

# contexto+

Te explica el Texto 



# Contraloría General de la República

**Autor: Albert Soto**

Durante las últimas semanas, la Comisión de Sistemas de Justicia de la Convención Constitucional, ha comenzado a definir cuáles serán los Órganos Constitucionales Autónomos que serán incluidos en la nueva Constitución, entre ellos, se ha discutido la incorporación de un Órgano Autónomo llamado Contraloría General de la República, que estaría encargado de fiscalizar el buen funcionamiento de la administración del Estado.

## 1. ¿Qué es la Contraloría General de la República?

En términos generales, la Contraloría General de la República es una institución autónoma encargada del control y la fiscalización del adecuado funcionamiento de las instituciones del Estado, así como también, del buen uso de los fondos públicos.

## 2. ¿Cuáles son sus funciones específicas?

El objetivo principal de la Contraloría General de la República se orienta a cautelar el principio de legalidad del Estado, o en otros términos, su objetivo central es asegurar y resguardar el adecuado funcionamiento de las instituciones del Estado. En este sentido, específicamente cumple las labores de fiscalización del Estado en materia jurídica, contable y financiera.

Para cumplir estas labores, se encarga de la prevención de la corrupción en el Estado, para lo que periódicamente realiza una serie de actividades vinculadas a la capacitación de funcionarios públicos en distintas materias legales y administrativas.

Mientras que, en un sentido similar, también se encarga de fiscalizar la inversión de los fondos públicos, así como también, de examinar y revisar las cuentas de los funcionarios que tienen a su cargo estos recursos.